



rrp/sic
S.93ª/369ª

Oficio 17.027

VALPARAÍSO, 26 de octubre de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad, correspondiente al boletín N° 13.885-06, con la salvedad de la enmienda incorporada en el ordinal i. de la letra a) del número 2 del artículo único del proyecto, según la cual se ha sustituido el guarismo "75" por "85".

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Andrés Longton Herrera
- Juan Antonio Coloma Álamos
- Raúl Saldívar Auger
- Gonzalo Winter Etcheberry
- Joanna Pérez Olea

Hago presente a V.E. que las enmiendas introducidas por ese H. Senado fueron aprobados por 134 votos a favor, respecto de un total de 155 diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento



a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 496/SEC/21, de 12 de octubre de 2021.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados